

BBVA - Norma	GR.06.003
Fecha de emisión	16.05.2006
Entrada en vigor	16.05.2006

Título

ASCENSOS POR CAPACITACION AL NIVEL VIII DEL GRUPO TECNICO

Resumen

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ASCENSOS POR CAPACITACION AL NIVEL VIII DEL GRUPO TECNICO.

Índice

1. [Consideraciones generales](#)
2. [Normas de Procedimiento](#)
 - 2.1 [Requisitos](#)
 - 2.2 [Ambito de la convocatoria](#)
 - 2.3 [Presentación de solicitudes](#)
 - 2.4 [Plazo de admisión](#)
 - 2.5 [Lista de admitidos](#)
 - 2.6 [Examen de conocimientos](#)
 - 2.7 [Comunicación de las fechas de exámenes](#)
 - 2.8 [Designación del Tribunal](#)
 - 2.9 [Resultado del Concurso](#)
 - 2.10 [Efecto](#)
3. [Anexos](#)
 - I. [Materias sobre las que versarán las pruebas](#)
 - II. [Cálculos realizados para la convocatoria](#)
 - III. [Relación de Centros de Formación](#)

[Inicio](#) ^

1. Consideraciones generales

De conformidad con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo de Banca, se convoca concurso de capacitación para promocionar al Nivel VIII del Grupo Técnico.

El número de promociones será de 160, de acuerdo con los cálculos del [anexo II](#).

El concurso de capacitación se llevará a cabo de conformidad con las siguientes normas.

[Inicio](#) ^

2. Normas de procedimiento

2.1 Requisitos

Podrá participar en este concurso, el personal administrativo de nivel IX y X con tres años de antigüedad **en la empresa**, al 31/12/2005.

2.2 Ambito de la convocatoria

El ámbito de esta convocatoria es nacional y único para todo el personal de BBVA

2.3 Presentación de solicitudes

Las personas interesadas en participar en estas pruebas, deberán solicitar su inscripción a través de:

[espacio/espacio personal/Portal del Empleado/Formación/Catálogo de Cursos/Solicitud Oposiciones](#)

cumplimentando el impreso electrónico que se encuentra en dicha dirección. .

2.4 Plazo de admisión

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el 30 de Junio de 2006, en cuya fecha deberán constar en el Dpto. de Formación todas las solicitudes.

2.5 Lista de admitidos

Se considerarán admitidos todos los empleados a los que así se les haya comunicado formalmente mediante correo electrónico, por la Dirección de Formación. En cualquier caso, se expondrán en los Centros Territoriales de Formación, cuyas direcciones se adjuntan en el anexo III, las listas de admitidos, disponiéndose de un plazo máximo de 20 días, a contar desde el día 30 de junio, para formular reclamaciones en caso de no admisión.

2.6 Examen de conocimientos

Las materias sobre las que versarán las pruebas de capacitación se relacionan en el [Anexo I](#). Los contenidos relativos a IRPF2006, módulos I y II, están disponibles en la plataforma de e-learning **CONOCE**, a la que se podrá acceder mediante el enlace existente en la página principal de "espacio". Una vez que tu solicitud sea admitida, se cursará automáticamente tu matrícula en estos dos módulos.

En [espacio/espacio personal/Portal del Empleado/Formación/Catálogo de cursos/Materias Concurso Oposición/Oposiciones Técnico Nivel VIII](#), se encuentra el resto de contenidos

Los empleados, que, una vez admitidos, tengan problemas para la impresión de los manuales correspondientes desde "espacio", los podrán solicitar en papel, mediante petición razonada dirigida, por correo electrónico, al Centro Territorial de Formación que les corresponda, incluyendo en el citado correo electrónico la dirección de la oficina a la que deben remitirse los manuales solicitados. Las direcciones de correo electrónico de los Centros territoriales de Formación figuran en el Anexo III.

El examen se hará por escrito, teniendo en cuenta, además, y a estos efectos, todo lo dispuesto en el art. 10º.III.punto 4 del vigente Convenio Colectivo.

2.7 Comunicación de las fechas de exámenes

La realización de las pruebas de capacitación está prevista para el último trimestre del año. No obstante, con la anticipación necesaria, se comunicará a los opositores el lugar, fecha y hora en que se efectuarán. Podrán asistir únicamente los empleados que figuren en la relación de admitidos para la realización de los exámenes.

2.8 Designación del Tribunal

La Dirección de Formación designará un Tribunal único que habrá de juzgar los exámenes de capacitación, con arreglo a lo establecido en el art. 11 del vigente Convenio Colectivo de Banca. Dicho Tribunal comunicará a la Dirección de Formación el resultado de los exámenes, con relación de los concursantes por orden de puntuación, para la definitiva resolución del concurso.

2.9 Resultado del Concurso

El Banco hará público el resultado del Concurso en el plazo de tiempo más breve posible.

2.10 Efecto

De acuerdo con lo establecido en el art. 10º.III punto 2º, párrafo 4º del convenio colectivo, los ascensos a Nivel VIII del Grupo Técnico tendrán efecto el 1 de Enero de 2006.

[Inicio](#) ^

3. Anexos

I. Materias sobre las que versarán las pruebas:

- CUENTAS PERSONALES
- COMERCIAL
- COMERCIAL II (PRODUCTOS)
- CARTERA
- SERVICIO EXTRANJERO
- CREDITOS
- TITULOS VALORES
- ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
- RIESGOS
- IRPF 2006, MODULOS I Y II
- FISCALIDAD DE PRODUCTOS FINANCIEROS 2005 Y NOVEDADES 2006

II. Cálculos realizados para la convocatoria:

Número de empleados incorporados al Nivel del Grupo Técnico en el año 2005:
801
20 % según Convenio: 160

III. Centros de Formación Territorial del BBVA:

TERRITORIO	DIRECCIÓN		TELÉFONO	e-mail	IBERCOM
ANDALUCIA	RADIO SEVILLA, 9	41001 SEVILLA	954 216 844 954 210 012 (CENTRALITA) FAX 954 214 833	ua45610@grupobbva.com	
ARAGON, NAVARRA Y RIOJA	C/. COSO, 31, 4ª PLANTA	50003 ZARAGOZA	976 717 703 (CENTRALITA) FAX 976 293 693	ub27300@grupobbva.com	
CANARIAS	C/. ALBAREDA, 6, 3ª PLANTA	35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	928 451 598 928 451 566 FAX 928 451 608	u210615@grupobbva.com	
CASTILLA- LEON	POLIGONO SAN CRISTOBAL C/. TURQUESA, 26 1ª PLANTA, (Parcela R-32)	47012 VALLADOLID	983 421 000 (CENTRALITA) FAX 983 421 079 983 421 192 983 421 193	ub25139@grupobbva.com	

CATALUÑA-BALEARES	ALMOGAVARES, 185, 3ª PLANTA	08018 BARCELONA	934 014 930 (CENTRALITA) FAX 934 014 931	u038063@grupobbva.com	(84927) (84928) (84929) (84932) (84921) (84924) (84925)
GALICIA-ASTURIAS	DURAN LORIGA, 14 - 1ª PLANTA	15003 A CORUÑA	981 204 669 981 200 315 FAX 981200 092	u223294@grupobbva.com	
MADRID	C/. FRANCISCA DELGADO, 9 POLÍGONO ARROYO DE LA VEGA	28108 ALCOBENDAS	916 258 159 FAX 916 258 106	u221065@grupobbva.com	(58117) (58161) (58158) (58160) (46683)
MANCHA-EXTREMADURA	PL. MARRON, S/N (EDIFICIO TRINIDAD)	45002 TOLEDO	925 287 500 FAX 925 287 501	ua72525@grupobbva.com	(87500) (87502)
PAIS VASCO-CANTABRIA	GRAN VIA, 12, 7ª PLANTA	48001 BILBAO	944 875 555 (CENTRALITA) FAX 944 876 524	ua63365@grupobbva.com	(54245) (54356)
VALENCIA-MURCIA	PZA. AYUNTAMIENTO, 9 - 5º	46002 VALENCIA	963 882 207 963 882 408 FAX: 963 882 488	ub23588@grupobbva.com	
	RUZAFÁ, 25 - 1ª Pta (CENTRO DE FORMACION)	46004 VALENCIA	963 510 913 963 510 941		
	EXPLANADA DE ESPAÑA, 11 - 4ª PTA.	03002 ALICANTE	965 902 093 FAX: 965 902 122		

[Inicio](#) ^



difunde: sección sindical ccoo - bbva